

## Oficios y cargos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León)<sup>1</sup>

Patricia Giménez Eguíbar<sup>2</sup>; M<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero<sup>3</sup>

Recibido: 28 de agosto de 2019 / Aceptado: 28 de outubro de 2019

**Resumen.** La finalidad de este trabajo es analizar los cargos y oficios contenidos en los documentos notariales de los siglos XIII-XV que pertenecieron al monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (El Bierzo, León). Se revisan las denominaciones de cargos y oficios que recogen estos testimonios, distinguiendo, por un lado, cargos civiles y eclesiásticos (*merino, mayordomo, alcalde, pregonero, arcediano, canónigo, capellán, racionero*, etc.), y, por otro, oficios relacionados con distintos ámbitos, como los propios del notarial (*notarios, escribanos*), del judicial en diferentes estamentos (*juez árbitro, alguacil*), y los de ámbito más doméstico, civil o eclesiástico, como menestrales y artesanos dedicados a tareas pastoriles y agrícolas (*acemileros, vaqueros o molineros*), a las relacionadas con la alimentación (*cilleros, obedenciales y carniceros*), a la confección del vestido y del calzado (*alfayates, tecedores, peleteros, zapateros*), a la producción textil (*traperos, colcheros y tanegeros*, ‘curtidores’), a la fabricación de diversos útiles y herramientas (*correeros, tayadores y ferreros o ferradores*), a la construcción (*pedreros, carpinteros*), o al comercio (*tenderos y mercadores*). En el marco del estudio, se presta especial atención, por su frecuencia y por sus implicaciones dialectales, a los nombres formados con el sufijo *-eiro / -ero*. El análisis de los niveles fonético y léxico confirma la falta de fronteras lingüísticas nítidas en el registro escrito de la zona.

**Palabras clave:** lexicografía histórica; lenguas en contacto; gallego; leonés.

## [gal] Oficios e cargos na documentación medieval do mosteiro de San Andrés de Vega de Espinareda (León)

**Resumo.** O obxectivo deste traballo é analizarmos os cargos e oficinas contidos nos documentos notariais dos séculos XIII-XV que pertencían ao mosteiro de San Andrés de Vega de Espinareda (O Bierzo, León). Revísanse as denominacións de cargos e oficios que recollen estes testemuños, distinguindo, por un lado, os cargos civís e eclesiásticos (*merino, mayordomo, alcalde, pregonero, arcediano, canónigo, capellán, racionero* etc.), e, por outro, oficios relacionados con distintos ámbitos, como os propios do notarial (*notarios, escribanos*), do xudicial en diferentes estamentos (*juez árbitro, alguacil*), e os dun ámbito máis doméstico, civil ou eclesiástico, como menestrais e artesáns dedicados a tarefas pastorís e agrícolas (*acemileros, vaqueros ou molineros*), ás relacionados coa alimentación (*cilleros, obedenciales e carniceros*), á confección do vestido e do calzado (*alfayates, tecedores, peleteros, zapateros*), á produción téxtil (*traperos, colcheros e tanegeros*, ‘curtidores’), á fabricación de diversas ferramentas (*correeros, tayadores e ferreros ou ferradores*), á construción (*pedreros, carpinteros*), ou ao comercio (*tenderos e mercadores*). No marco do estudo, préstase especial atención, pola súa frecuencia e polas súas implicacións dialectais, aos nomes formados co sufixo *-eiro / -ero*. A análise dos niveis fonético e léxico confirma a falta de fronteiras lingüísticas nítidas no rexistro escrito da zona.

**Palabras chave:** lexicografía histórica; linguas en contacto; galego; leonés.

## [en] Professions and Trades in the Medieval Documentation of the Monastery of San Andrés de Espinareda (Bierzo, León, Spain)

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto “Variación lingüística en la documentación de Castilla y León III. Los documentos de San Andrés de Espinareda (León). Edición y Estudio”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-098706-B-I00).

<sup>2</sup> Western Oregon University, Modern Languages Department.  
Correo-e: [gimenezp@wou.edu](mailto:gimenezp@wou.edu)

<sup>3</sup> Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española; IEMYRhd.  
Correo-e: [dimes@usal.es](mailto:dimes@usal.es)

**Abstract.** The goal of this paper is to analyze lexis from tradesmen, civil professions and clergy appointments contained in the medieval documents of the 13th-15th centuries from the monastery of San Andrés de Vega de Espinareda (El Bierzo, León). We distinguish between civil and ecclesiastical positions (*merino, mayordomo, alcalde, pregonero, arcediano, canónigo, capellán, racionero* and so on) and trades related to different areas, such as public notaries (*notarios, escribanos*), courts (*juez árbitro, alguacil*), and those of a more domestic scope, such as handicrafts and artisans dedicated to cattle and agricultural tasks (*acemileros, vaqueros* or *molineros*), to those related to food (*cilleros, obedenciales y carniceros*), clothing and footwear manufacturing (*alfayates, tecedores, peleteros, zapateros*), textile production (*traperos, colcheros y taneros*), smithery (*correeros, tayadores y ferreros* or *ferradores*), construction (*pedreros, carpinteros*), or commerce (*tenderos y mercadores*). Due to frequency and dialectical implications, we pay special attention to the trades formed with the suffix *-eiro / -ero*. The analysis of the phonetic and lexical levels confirms the lack of clear linguistic boundaries in the written record of the geographical area studied.

**Keywords:** Historical Lexicography; Dialect Contact; Galician; Leonese.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Corpus. 3. Elementos usados para la identificación de las personas. 3.1. Cargos eclesiásticos y civiles. 3.2. Oficios. 3.3. Arabismos en la designación de cargos y oficios. 3.4. Diatopismos. 3.5. Palabras derivadas mediante proceso de sufijación. 3.5.1. Sufijo *-ARIU ~ -eiro ~ -ero*. 3.5.2. Sufijo *-dor*. 4. Notarios. 4.1. Notarios cuyo uso varía en el tratamiento de los derivados de *-AJ-*. 4.2. Notarios que muestran una sola variante (*-eyro*). 4.3. Notarios que usan el sufijo monoptongado (*-ero*) de manera consistente. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Como citar:** Giménez Eguíbar, P.; Sánchez González de Herrero, M<sup>a</sup> N. (2020): "Oficios y cargos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León)", en *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos* 22, pp. 173-191.

## 1. Introducción

Este trabajo busca un acercamiento lingüístico a una parcela muy concreta del léxico contenido en los testimonios medievales conservados en el monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda, en el Bierzo, León. Nos situamos, pues, en el continuo norteño peninsular, concretamente

en zona lingüística de transición entre el gallego y el leonés occidental, transición que puede postularse tanto para la época bajomedieval (Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019: 305-337)<sup>4</sup> como para la actual, al menos con datos del siglo XX (Seco Orosa 2001: 92-93; Marcet Rodríguez 2001: 271-273 y 2002: 450-451).

Nuestra intención es observar la distribución de las variantes presentes en esta parcela del vocabulario, analizar las posibles causas que determinan dicha variación y confirmar, en la medida de lo posible, las conclusiones de nuestro primer acercamiento a estos testimonios, esto es, la continuidad del gallego en el registro leonés escrito y la existencia del continuo dialectal, con fronteras que se difuminan entre las variedades en contacto.

Hemos seleccionado un campo léxico muy concreto, el relacionado con los cargos y oficios que con frecuencia acompañan a los intervinientes en los negocios jurídicos. Estas referencias, presentes ya desde mediados del siglo X, con mención sobre todo de cargos eclesiásticos y administrativos, se van haciendo más frecuentes con el paso del tiempo a la vez que, en el léxico, va aumentando la presencia del romance y se amplía la nómina de cargos y de oficios, especialmente los de carácter artesanal y los relacionados con el mundo agrícola (Clavería Nadal 2007: 541-542).

Se trata, además, de una parcela del vocabulario en la que, a la variación léxica esperable, hay que sumar una previsible variación fonética y morfológica por la presencia de voces derivadas a partir de procesos de sufijación. La suma de estas características nos permite suponer que la nómina contenida en los testimonios de Espinareda nos proporcionará material suficiente para confirmar, o no, la continuidad del gallego en la zona y tratar de dibujar la extensión de algunos fenómenos particulares<sup>5</sup> así como las posibles causas de la distribución<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Esa es la conclusión a la que llegamos en un primer estudio de algunos aspectos que abarcan los niveles gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico en los documentos de San Andrés de Espinareda del siglo XIII (Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019: 332-333).

<sup>5</sup> En un trabajo anterior ya declarábamos de manera explícita que no tratábamos de describir dominios lingüísticos sino la disposición espacial de ciertos hechos lingüísticos, como el resultado de *-LY- > /k/* que llega en el siglo XIII hasta Espinareda y posiblemente su frontera, con área de transición, se situara un poco al oriente, pues los testimonios procedentes de las notarías de Bembibre y de Astorga ofrecen grafía *-*; la evolución de *PL-*, *KL-* y *FL-* *> /tʃ/* o el resultado de *-KT-* y *-(u)LT-* latinos, cuya coincidencia con el gallego es mayoritaria pero no exclusiva, lo que nos permite sospechar que el área de transición en este caso concreto tendría comienzo algo más al occidente que en otros rasgos (véase Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019: 332).

<sup>6</sup> Sánchez-Prieto Borja (2012: 36) ya señaló que, por lo que se refiere a los primeros documentos del área leonesa, en los de los monasterios de Vega de Espinareda o de Bembibre, en el área más occidental, "encontramos la máxima

## 2. Corpus

El análisis que planteamos se basa en los testimonios contenidos en la edición de Jiménez Suárez (2005), que va de 1043 a 1428. Como ya hemos expuesto en un trabajo previo, consideramos que dicha edición, así como la colección en la que se inserta, reúne la fiabilidad y calidad suficientes como para ser objeto de un estudio lingüístico del enfoque que pretendemos; no obstante, esperamos consultar pronto los originales, lo que hasta ahora no ha sido posible<sup>7</sup>.

El trabajo mencionado contiene la edición íntegra de los documentos conservados, en original o copia, hasta el año 1300<sup>8</sup>. Son 73 testimonios hasta 1298, sumando originales y copias, con inclusión de documentos de cancillería. Entre los 73 hay 20 documentos de cancillería real y copias, que eliminamos en su totalidad, porque desde el punto de vista filológico interesan los originales, de manera que nos quedamos con 53. De 1043 a 1244 contamos con 14 documentos de los cuales 4 son copias mientras que los otros diez, originales, están redactados siguiendo la norma latina medieval; es decir, basamos nuestro estudio en 43 documentos originales datados entre 1253 y 1294 y escritos en romance<sup>9</sup>, o, al menos, con partes de la *dispositio* en romance<sup>10</sup>. A estos documentos completos, hay que sumar 128 originales del siglo XIV y otros 44 del XV, hasta 1428, que no se transcriben aunque sí recogen las listas de confirmantes y testigos, así como el notario, además de la data tópica y cronológica con su correspondiente registro. En estos casos contamos, pues, únicamente con los nombres de cargos y oficios que aparecen en la parte final del testimonio.

## 3. Elementos usados para la identificación de las personas

La estructura denominativa empleada para identificar a los intervinientes y a los testigos de las listas que acompañan el acto jurídico muestra un espectro variado de fórmulas.

En principio las personas que intervienen o validan los documentos pueden ser identificadas mediante el nombre de pila, un apodo o un mote, pero a medida que avanza el tiempo se hace necesaria una referencia más precisa, pues diferentes personas podían ser denominadas de la misma manera (Simón Parra 2009: 151), hecho incompatible con la exigencia de individualización, del reconocimiento de una persona, que cumple una función jurídica (García Cornejo 2001: 766).

Las referencias a las personas presentan distintas estructuras que resultan de la combinación de dos o más elementos, como el nombre de pila, el apellido o apellidos, la procedencia, el oficio, cargo eclesiástico o título, precedidos a veces de una fórmula de tratamiento o un presentador (Simón Parra 2009: 109-112). Al margen de nombre y apellidos, la mención al oficio o cargo de las personas que intervienen en el acto jurídico es recurso antiguo y va haciéndose cada vez más frecuente a partir del siglo IX en la documentación peninsular (Ibid. 289) y, sobre todo a partir del XI, en la leonesa propiamente dicha (Clavería Nadal 2007: 539).

En estos testimonios, todos del siglo XIII en adelante, lo más habitual es encontrar la combinación nombre y apellido “Pedro Iohannes confirma” (doc. 48, 1283), o bien, el nombre

---

concentración de rasgos escriptológicos gráfico-fonéticos” caracterizadores de las variedades occidentales, como la manifestación de *-ie-*, pero no de *-ue-*, la conservación de diptongos decrecientes, *ei*, *ou*, el cierre de *-os* plural o extensión del singular en *-u*, pérdida de yod, *-it-* para *-ct-*, etc. Con el análisis de un número más amplio de documentos, se confirma la presencia de todos ellos, pero también la variación en los resultados, que es lo que nos interesa describir en esta ocasión.

<sup>7</sup> A la espera de la consulta de los originales, respetamos rigurosamente, salvo error involuntario por nuestra parte, las grafías de la edición que manejamos.

<sup>8</sup> La práctica totalidad de la documentación conservada hoy se halla depositada en dos secciones diferentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Dentro de la sección de Clero, en el apartado de pergaminos, se localizan 239 pergaminos que corresponden al periodo estudiado Jiménez Suárez (2005: 21).

<sup>9</sup> Los testimonios de esta edición no presentan marcas lingüísticas que permitan algún tipo de identificación de la variedad diatópica de romance en la que están escritos. La impresión general que produce su lectura es que se encuadran en la variedad escrita leonesa occidental de la época, pero no son uniformes y ofrecen variantes en determinadas soluciones lingüísticas que, por lo que hemos observado hasta ahora, guardan relación con los distintos notarios.

<sup>10</sup> Incluimos en este estudio el documento número 15, fechado en 1253, en cuya *dispositio* podemos leer “quanta hereditate nos pertenece de don Ysidro, que fu mio marido [...] de la gram cousa ata la pechena”, en medio de largas fórmulas latinas medievales. Sería la única excepción, porque a partir de 1256 (doc. 17) la escritura es plenamente romance.

o el apellido y la procedencia, “Domínguez de Cubielus” (doc. 19, 1264), “Fernán García e Alvar Rodríguez del Faveyro” (doc. 49, 1294). También son habituales las estructuras en las que se combinan el nombre, apellido y parentesco, “Eignes Gonçalez, mongea del dito monesterio, filla da dita Leonor Áluarez” (doc. 151, 1336), “Fernán Montes sou hermano de Rodrigo Álvarez” (doc. 48, 1283). Abundan las series de nombre, apellido y cargo, preferentemente en el ámbito eclesiástico, “[...] Miguel García, prior, confirma” (doc. 22, 1266), o nombre, apellido y cargo u oficio de los testigos: “Fernán Gonzáluez, monge, confirma [...] Todo el conuiento confirma. Pedro Pérez, uestiareyro t<este>. Iohan de Santa María, mayordomo, t<este>” (doc. 22, 1266); “Miguel Iohannis zapateru” (doc. 19, 1264).

Un recurso, escaso y tardío en este corpus, para identificar a los testigos es el empleo de apodos o motes, recurso que se conserva aún en la actualidad, sobre todo en el medio rural. Si atendemos a las definiciones del diccionario académico, *apodo* es el ‘nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia’ (*DLE*, s.v.), mientras que un *mote* es el ‘sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya’ (*DLE*, s.v.). En las nóminas de testigos de los siglos XIII y XIV hallamos algunos ejemplos: “Iohan Pérez, dito Gordo” (1290), “Domingo Pérez, dicho Trabajo”, (1345), “Áluar Ferrández, dito Matrello” (1336), “Domingo Pérez, dito cunñado” (1336) y el referido a la edad, “Domingo Eanez o vello” (1375).

En esta caracterización o identificación de los testigos también se emplea el recurso de aludir a la religión del mismo, como en el caso de “Don Iaco Abençur, iudio” (1364), el único que hemos encontrado en esta documentación.

En ocasiones, en la enumeración de cargos y oficios como designaciones que siguen a los nombres, es difícil dilucidar si se trata

de un apellido o de un oficio: “Los que foron presentes: Gil Fernández mayordomo, Fernán Rodrigo, Arias Bodeguyro” (doc. 85, 1305). En todo caso, consideramos en nuestro estudio cualquier nombre de oficio, tanto si designa el oficio en sí como si trata de un patronímico, tal y como parece indicar el ejemplo anterior.

A continuación, presentamos, en primer lugar, las voces relacionadas con los cargos eclesiásticos y civiles, en segundo lugar los oficios, los arabismos, los diatopismos y terminaremos con los procesos de sufijación.

### 3.1 Cargos eclesiásticos y civiles

Los textos notariales constituyen una fuente importante para el estudio del léxico relacionado con los oficios

(...) pues muy a menudo, en este tipo de documentos aparece la mención al oficio o cargo de la persona que interviene en el acto jurídico como parte de la forma antroponímica, ya sea como denominaciones antecedentes, muy usuales en la designación de clérigos y cargos administrativos, o, más frecuentemente, como designaciones complementarias del nombre de persona (Clavería 2007: 538)

Como buena parte de la documentación medieval de ámbito monástico, muchos de los testimonios de San Andrés de Espinareda se refieren a transacciones de tierras y conllevan la presencia de testigos.

En términos de frecuencia, destacan por su número y variedad los cargos y oficios que pertenecen al ámbito eclesiástico<sup>11</sup>, debido a la tipología de los documentos.

Entre los cargos eclesiásticos, dignidades, funciones, cometidos y puestos que desempeñaban monjes del monasterio de San Andrés de Espinareda, los más frecuentes numéricamente en estos testimonios son: *abbat*<sup>12</sup> (1266 hasta 1428, *abad*; en 1425, *abbad*); *abbade* (1283); *abade* (1291); *abbadessa* (1270); *arcidiágano*<sup>13</sup> y *arcidiano* (1270); *arcediágano*

<sup>11</sup> En ocasiones, resulta difícil dilucidar si se trata de oficiales civiles o religiosos, tal y como afirma Álvarez Borge (2010: 366), puesto que estas menciones frecuentemente carecen de un contexto preciso.

<sup>12</sup> Las formas *abad*, *abat*, *abbad* y *abbat* son las usuales en los siglos XII y XIII con el significado ‘cura, párroco’, ‘superior de un monasterio’ o ‘cualquier dignidad eclesiástica’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *abad*).

<sup>13</sup> ‘Dignidad del cabildo, nombrada por el obispo, a cuyo cuidado se encontraba el arcedianato o primera subdivisión diocesana’; el cargo gozaba de ciertas prerrogativas dentro del mismo territorio y ejercía algunos derechos, en nombre del prelado. Su función principal era la pastoral, dictaminaba en conflictos y velaba por la disciplina de las parroquias y por el cumplimiento de los acuerdos eclesiásticos (Ibid. s.v. *arcidiágano*).

(1280); *camareyro*<sup>14</sup> (1312); *canólogo*<sup>15</sup> (1273); *cantor*<sup>16</sup> (1312); *capellán*<sup>17</sup> (desde 1266), *capellam del monesterio* (1272); *capelán* (1273, 1283); *capellam* (1304, 1306); *chantre*<sup>18</sup> (1345); *clérigo*<sup>19</sup> (desde 1256 hasta 1428 sin alternancia de formas); *clérigo raçoneyro*<sup>20</sup> (1283); *clérigo rebtor* (1345, tres veces); *clerizón*<sup>21</sup> (1264, 1286, 1317); *deán*<sup>22</sup> (desde 1273); *enfermeyro*<sup>23</sup> (1312); *escudeyros*<sup>24</sup> *del abbat* (1270), *escudero del deán* (1273), *escudero del dito abbat* (1336, 1348), *escudero del abbat* (1348); *mayordomo*<sup>25</sup> *del abbat* (1284), *fámula*<sup>26</sup> (1289); *freyres*<sup>27</sup> (desde 1264); *mestro*<sup>28</sup> (1312); *mestre escola* (1398); *monge*<sup>29</sup>

(desde 1256 hasta 1428, con la grafía *monie*); *monye* (1294, cuatro veces en el mismo documento, las cuatro con -y-); *mongea* ‘monja’ (1336); *obedencial de la cozina* (1270), *obedencial de San Iohan* (1294); *obispo*<sup>30</sup> (desde 1264; variante: *byspo* 1270, 1287); *portero*<sup>31</sup> (1273, 1341, 1345); *porteyro* (1312); *prelado*<sup>32</sup> y *prellado* (1270); *prior*<sup>33</sup> (desde 1256); *prior* (1274); *priora* (1336); *procurador*<sup>34</sup> *del abbat* (1273); *raconeyro*<sup>35</sup> *del monesterio* (1283); *raconeyros* (1289); *raçioneros* (1345); *rector de la ygrisia* (1276); *rector de la yglisia* (1276); *sacristán*<sup>36</sup> (1312); *suprior*<sup>37</sup> (1312); *tesorero*<sup>38</sup> (1345); *uestiareyro*<sup>39</sup> (1266).

- <sup>14</sup> ‘Persona que sirve al rey, a un noble o al abad de un convento o monasterio’ (*DEDA*, s.v. *camarero*). Se encargaba de las cuestiones económicas, tratar y retribuir a los menestrales como los sastres o pastores, aunque también a los criados y escuderos (Dominguez Sánchez 2013: 43).
- <sup>15</sup> ‘Cada uno de los integrantes de una comunidad de clérigos que, junto con dignidades y racioneros, pertenecen a una iglesia catedralicia’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *canónigo*).
- <sup>16</sup> ‘Persona que se ocupa del canto en el coro de un convento’ (*DEDA*, s.v. *cantor*).
- <sup>17</sup> ‘Clérigo que ha obtenido alguna capellanía, fundación en la cual ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *capellán*).
- <sup>18</sup> ‘Dignidad de las iglesias catedrales a cuyo cargo estaba lo referente al decoro litúrgico en las ceremonias y el gobierno del canto en el coro’ (Ibid. s.v. *chantre*).
- <sup>19</sup> ‘El que ha recibido las órdenes sagradas’ (Ibid. s.v. *clérigo*).
- <sup>20</sup> ‘Racionero, clérigo prebendado que tiene ración en una iglesia catedral o colegial’ (Ibid. s.v. *racionero*).
- <sup>21</sup> ‘En algunas catedrales, mozo de coro o monaguillo’ (*DLE*, s.v. *clerizón*).
- <sup>22</sup> ‘Dignidad eclesiástica, cabeza del cabildo, bajo cuya autoridad se encontraba el resto de los integrantes del mismo’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *deán*).
- <sup>23</sup> ‘Encargado del bienestar físico y espiritual de los enfermos que por lo general residía en un edificio aparte y con un régimen de vida diferente’ (Pognon 1987: 47). La palabra *enfermeyria* se documenta en 1273.
- <sup>24</sup> ‘Hombre que antiguamente se ocupaba de asistir y atender a un señor o persona distinguida’ (*DLE*, s.v. *escudero*).
- <sup>25</sup> ‘Criado principal a cuyo cargo está el gobierno económico de una casa o hacienda’, ‘oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para que atiende a los gastos y al cuidado y gobierno de las funciones’, ‘cada uno de los individuos de ciertas cofradías religiosas’ (Ibid. s.v. *mayordomo*).
- <sup>26</sup> ‘Criado o sirviente de un convento u otro medio eclesiástico’ (Ibid. s.v. *fámula*).
- <sup>27</sup> ‘Fraile’, según el *DCECH*, s.v. *fraile*, freire surge de la mezcla del castellano *fraile* y el francés *frere*.
- <sup>28</sup> ‘Título honorífico’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *maestre*).
- <sup>29</sup> ‘Religioso de una orden monacal’ (Ibid. s.v. *monge*).
- <sup>30</sup> ‘Prelado superior de una diócesis’ (Ibid. s.v. *obispo*).
- <sup>31</sup> ‘Persona encargada de cobrar los portazgos’ (Carrasco 1987: 548). Se ocupaba principalmente del acceso al monasterio, así como de la inspección de los oficios relacionados con la hospitalidad (Dominguez Sánchez 2013: 43).
- <sup>32</sup> ‘Superior eclesiástico constituido en una de las dignidades de la Iglesia, como el abad, el obispo, el arzobispo’ (*DLE*, s.v. *prelado*).
- <sup>33</sup> ‘Superior de un convento’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *prior*).
- <sup>34</sup> ‘En las comunidades religiosas, persona que tiene a su cargo el gobierno económico del convento’ (*DLE*, s.v. *procurador*).
- <sup>35</sup> ‘Encargado de distribuir las raciones en una comunidad’, ‘prebendado que tenía ración en una iglesia catedral o colegial’ (Ibid. s.v. *racionero*).
- <sup>36</sup> ‘Dignidad eclesiástica a cuyo cargo estaba la custodia y guarda de los vasos, vestiduras y libros sagrados, y la vigilancia de todos los dependientes de la sacristía’. Hoy se conserva en algunas catedrales y en las órdenes militares (Ibid. s.v. *sacristán*).
- <sup>37</sup> El *DLE*, s.v. *suprior*, ofrece dos definiciones, ambas marcadas como desusadas: ‘Religioso que en algunas comunidades hace las veces del prior o de la priora’, ‘segundo prelado destinado en algunas órdenes religiosas para hacer las veces del prior o de la priora’. Según Espirito Santo (2007: 725), a propósito de la organización de los monasterios leoneses que siguen la regla de san Benito, en los siglos XI y XII los monasterios tenían al *abad* a la cabeza de la estructura administrativa. ‘El *praepositus* de la tradición fructuosiana y benedictina fue sustituido por uno o más priores. En varios monasterios hay indicación de que había un *prior maior*, un *prior minor* o *secundus* e incluso un *prior tertius*’.
- <sup>38</sup> ‘Dignidad eclesiástica a cuyo cargo estaba la gestión de las finanzas de la catedral y del cabildo, y la administración de sus bienes’ (Martínez Ezquerro 1998: s.v. *thesorero*).
- <sup>39</sup> El *vestiario* alude a lo que en algunas comunidades o cuerpos eclesiásticos se da a los miembros para que se vistan (*DEDA*, s.v. *vestuario*), de ahí que *uestiareyro* se refiera al oficial que distribuye o se encarga del vestuario de los miembros de la comunidad.

Entre los cargos civiles se registran *adelantado*<sup>40</sup> *mayor del rey* (1294); *comendado*<sup>41</sup> (1274); *escudero*<sup>42</sup> (1270, 1283, 1286, 1287, 1289); *escudero de Palacios* (1273); *scudeyro* (1283); *escudeyro de Pedrafita de Vabia* (1289); *mayordomo*<sup>43</sup> (1266, 1270, 1273, 1305, 1317, 1336); *maordomo del emendador* (1345); *merino*<sup>44</sup> (*mayor*<sup>45</sup>/ *maor*, *mayor menor* 1270 o *merino del rey*, 1270, 1276, 1274); *meyrino* o *meyrinu* (*mayor* 1283/ *maor* 1276, o *del rey* (1274) y, por último, *pregonero*<sup>46</sup> (1332).

### 3.2 Oficios

A continuación, presentamos las denominaciones de los oficios del corpus, atendiendo a su significado y deteniéndonos únicamente en aquellas que, en nuestra opinión, tienen algún interés lingüístico.

La alimentación, aspecto básico en cualquier comunidad, implica diversas actividades en todo lo referente a ella. Quince testigos tienen como oficio adquirir, seleccionar o preparar la carne: *carniçero*<sup>47</sup>; *carniceyro*<sup>48</sup>; *carnizero*<sup>49</sup>; *carnyceyro*<sup>50</sup> y *carnicero*<sup>51</sup>. Para la preparación y tratamiento de los yantares había oficios especializados, como los *obediencias de cocina*, que preparaban el sustento del monasterio (cf. 3.4).

Las viandas se guardaban y custodiaban en los cilleros monásticos, esto es, bodegas o despensas, al cuidado del *cellareyro*<sup>52</sup>, en el sentido del ‘encargado de la intendencia y despensa’. Derivado del latín CELLARIUM ‘despensa’ (*DCECH*, s.v. *celda*), con el sufijo *-eyro/-ero*, es voz recogida en la edición de 1992 del *DRAE*, s.v. *cillerero* ‘en algunas órdenes monacales, mayordomo del monasterio’. Su labor consistía en supervisar el aprovisionamiento de toda la comunidad, vigilaba la labor de panaderos, carniceros, pescaderos, vinateros y de los obediencias de la cocina.

La adquisición de algunas materias primas estaba a cargo del *tendeyro*<sup>53</sup>, con diptongo decreciente en esta documentación, responsable del abastecimiento de mercaderías y géneros variados, sobre todo especias, tintes para ropa o hierbas medicinales, entre otros (Domínguez Sánchez 2013: 53). En los testimonios de Espinareda se recoge también *mercador*<sup>54</sup>, que aparece en el *DRAE* en 1803, marcada ya como voz anticuada.

Otros artesanos se dedicaban a la elaboración de distintos productos imprescindibles para la vida cotidiana del cenobio como ropa, calzado y otros materiales para el abrigo de los monjes. La voz *pilitero*<sup>55</sup>, *pellyteyro*<sup>56</sup> o *pelitero*<sup>57</sup> se usa para aludir al *pellejero*, ‘persona

<sup>40</sup> Antiguamente y en tiempos de paz, ‘presidente o justicia mayor de reino, provincia o distrito determinados, y capitán general en tiempos de guerra’ (*DLE*, s.v. *adelantado*).

<sup>41</sup> ‘Caballero que tiene encomienda en alguna de las órdenes militares o de caballería’, ‘hombre que en las órdenes de distinción tiene dignidad superior a la de caballero e inferior a la de gran cruz’, ‘prelado de algunas casas de religiosos’ (Ibid. s.v. *comendado*).

<sup>42</sup> No puede excluirse que sea un cargo religioso.

<sup>43</sup> “Los mayordomos eran, como en la corte regia, los oficiales más importantes de la corte señorial; se documentan con relativa frecuencia casi siempre al servicio de altos nobles y creo que en la mayoría de los casos que conozco debía tratarse también de nobles. También he documentado en alguna ocasión la existencia de un mayordomo mayor, lo que nos habla de una jerarquía de oficiales” (Álvarez Borge 2010: 364-365).

<sup>44</sup> ‘Juez que tenía jurisdicción en un territorio determinado’ (*DLE*, s.v. *merino*) “Frecuentemente son los merinos señoriales los encargados de entregar las heredades vendidas o donadas por sus señores” (Álvarez Borge 2010: 373). Para un detallado estudio del mismo, véase Carrasco 1987: 518- 521.

<sup>45</sup> Existen también jerarquías entre los oficiales al servicio de los nobles “así, había despenseros, pero también despenseros mayores, cocineros y cocineros mayores, etc.” (Álvarez Borge 2010: 363-364).

<sup>46</sup> ‘Oficial público que da los pregones, publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber a todos’ (*DEDA*, s.v. *pregonero*).

<sup>47</sup> “Pero Reganado, *carniçero*. E don Iaco Abençur, iudio” (doc. 194, 1364).

<sup>48</sup> “Os que foron presentes de Cacauellos [...] Pedro Fernández *carniceyro*” (doc. 51, 1284).

<sup>49</sup> “Iohan Miguelles della Puebla. Iohan de Sancta Maria *carnizero*” (doc. 84, 1305).

<sup>50</sup> “Pero Domínguez, *carnyceyro*” (doc. 332, 1405).

<sup>51</sup> “De Cacauellos: Fernán Gybote. Pedro Partynez, *carnicero*” (doc. 24, 1270).

<sup>52</sup> “Qui presentes foron: [...] Frey Tomeo *cellareyro*, Frey Gonçalo suprior” (doc. 102, 1312).

<sup>53</sup> “Ruy Ferrand *tendeyro*” (doc. 67, 1290).

<sup>54</sup> “Os que foron presentes de Cacauellos: [...] Fernán Rodríguez, *mercador*” (doc. 51, 1284).

<sup>55</sup> “Presentes Diego Pere prior, Iohan Ferrández, *pilitero*” (doc. 130, 1327).

<sup>56</sup> “Testigos que presentes foron [...] Iohan Rodríguez, *pellyteyro* e Afonso Bandello” (doc. 297, 1403).

<sup>57</sup> “Testigos que presentes foron: Iuan Gonçalez, *pelitero*” (doc. 544, 1424).

cuyo oficio es tratar o curtir las pieles y/o venderlas' (cf. 3.4). Son numerosos los *çapateros*<sup>58</sup> que figuran como testigos, uno de los oficios "más estrictamente reglamentados durante la época medieval" (Martínez Meléndez 1995: 366), responsables de la elaboración de las calzas, sandalias y escarpines.

La confección de túnicas, capas, velos y sobrestes estaba a cargo de los *alfayates*<sup>59</sup> (cf. 3.3) y *teçedores*<sup>60</sup> (cf. 3.4), gracias a los tejidos proporcionados por el *trapero*<sup>61</sup>, quien confeccionaba y comercializaba los trapos.

Para referirse al oficio de curtidor, encontramos la denominación *tanegero*<sup>62</sup>, variante de *tanero*, del francés *tanage*<sup>63</sup> 'curtido' (*DCECH*, s.v. *tenería*), y, de ahí, el encargado del *tanage*, *tanegero/tanegero*. Corominas y Pascual afirman que la voz toma prácticamente desde sus primeros testimonios la forma actual con /e/ y que el francés *tan* 'corteza para curtir', que recoge el diccionario académico desde la edición de 1956 como 'corteza de encina', "no existió nunca en castellano". Contamos con un testimonio temprano de *tanerías*, con la /a/ etimológica, ya en 1181, en Sahagún<sup>64</sup>; otro testimonio medieval es *tanerías* en Miranda de Ebro en 1494 (Sánchez González de Herrero *et al.* 2014: 142 y 337). Son posteriores los que ofrece Morala (2010: 445-446) en testimonios de Tudela y La Rioja<sup>65</sup> del siglo XVII. A estos ejemplos habría que sumar el oficio que aparece en Vega de Espinareda.

La voz *corieyro*<sup>66</sup> alude al 'guarnicionero que hace/vende talabartes y otros correajes' (Pérez González 2013: 114, s.v. *correero*) o a la 'persona dedicada a hacer correas anchas y gruesas' según el *DRAE* en 1780. Es un derivado de *correa*, que a su vez procede de *CORRĪGĪA*. Esta voz se sustituye por *guarnicionero*; Covarrubias afirma que en valenciano se le llamaba *corragero* al *guarnicionero* porque hacía correas y guarniciones de cuero, lo que indica que en castellano *guarnicionero* era la voz general (Martínez Meléndez 1995: 291-295).

Aparece también la denominación *colchero*<sup>67</sup>, 'el que tiene por oficio hacer o vender colchas', voz codificada en los diccionarios académicos por primera vez en 1780. Se trata de un derivado de *colcha*, de etimología dudosa, quizá del latín *CŪLCĪTA* o del francés antiguo *colche*, derivado de *colchier* (*DCECH*, s.v. *colcha*).

Para la provisión de vestimentas estaba el *vestiario* o *vestiero*<sup>68</sup>, voz habitual en los documentos notariales gallegos, según se recoge en el *TMILG* y en el *DRAG* (s.v. *vestiario*). En algunos se asignan determinadas rentas para el *vestiario* o *vestiero*, a cuyo cargo está el *uestiareyro*<sup>69</sup>.

En cualquier cenobio eran fundamentales las obras de construcción y mantenimiento, tanto en lugares (la iglesia y edificios anejos) como en medios de transporte. De ahí que se documente el término *pedreyro*<sup>70</sup>, el 'que tiene

<sup>58</sup> "Testigos: Garçía Ferrández, notario. Alfonso Rodríguez, *çapatero*" (doc. 234, 1390).

<sup>59</sup> "Qui presentes foron [...] Gómez Sangue e Martín Yánez, *alfayate*" (doc. 102, 1312); "Testimonias que presentes foron [...] Arias Pérez, *alfayate*" (doc. 144, 1332). Véase la nota 98.

<sup>60</sup> "Alfonso Perez, *teçedor*, morador en Quientaniella" (doc. 322, 1404).

<sup>61</sup> "E los que furon presentes [...] Iohan Pérez *trapero*" (doc. 34, 1274).

<sup>62</sup> "Testigos que presentes foron [...] Afonso Bandello e Afonso González *tanegero*, moradores en Cacaueillos" (doc. 297, 1403).

<sup>63</sup> *Tan* 'corteza de roble y otros árboles utilizada para la curtición' (*DCECH*, s.v. *tenería*).

<sup>64</sup> El documento 1404 de la colección del monasterio de Sahagún, en el que Urraca dona a la cocina de los monjes de Sahagún, para salvación de su alma, una casa en las Tenerías, que había conseguido juntamente con su difunto marido, Pedro de Hurones, recoge "Et est ipsa casa in illas *Tanarias*" (Fernández Flórez 1991: doc. 1404).

<sup>65</sup> "La demás corambre que abra en dha *taneria*, /declaró tener en peralbre cinquenta y nueve cueros de buey entre los / grandes y pequeños y otros once en tan. / ytem pareció e dha *taneria* una trulla de adobar badanas / ocho quintales de tan en seco" (Haro, 1644). Agradecemos a José Ramón Morala la ayuda y el tiempo invertido en contestar a nuestras preguntas y dudas respecto a esta denominación.

<sup>66</sup> "Testigos: Alfonso Rodríguez, *corieyro*" (doc. 230, 1390).

<sup>67</sup> "Hos que foron presentes del iuro [...] Iohan Martínez, *colchero*" (doc. 24, 1270).

<sup>68</sup> "E dardes cada ano desde este sam Martino primero que uen a VI annos V soldos a quen quier que tenga el nosso *uestiario*. E a uosso finamento de uos todos tres leyxardes nos este maiolo e este orto sobreditos" (doc. 22, 1266). "E esto uos dou por aiuda del uosso *uestiero* porque sey que la auedes mester, e todos elos outros diezmos retengo para nos e para nossa mesa e de los outros abades que despoys de nos uenieren" (doc. 33, 1274).

<sup>69</sup> "Pedro Pérez, *uestiareyro* t<este>. Iohan de Santa María, mayordomo, t<este>" (doc. 22, 1266).

<sup>70</sup> "Los que foron presentes [...] Fernán Martínez *pedreyro*" (doc. 80, 1304).

por oficio labrar piedras para fábricas, que por otro nombre se llama cantero', y cuya base etimológica es PETRĀRIUM (*DCECH*, s.v. *piedra*). Entre las funciones de este menestral estaba hacer paredes de piedra, reparar y adobar ciudades y villas, empedrar calles y plazas, conseguir, labrar y colocar los sillares en paredes y muros, etc.

En cuatro ocasiones se alude al 'carpintero en general', *carpentero*<sup>71</sup> (doc. 34, 1274, doc. 132, 1328, doc. 228, 1387 y doc. 464, 1413) o *carpenteyro*<sup>72</sup> (doc. 1274, doc. 58, 1286) del latín CARPENTARIUS, derivado de CARPENTUM 'carro', palabra de origen céltico (*DCECH*, s.v. *carpintero*). El nombre de *carpintero* se daba a todos los oficiales dedicados a trabajar y labrar la madera (Domínguez Sánchez 2013: 53 y Martínez Meléndez 1995: 617).

A 'quien hace carros o carretas o guía un carro', se le nomina *carreyro*<sup>73</sup>, de la voz galo céltica CARRUS (*DCECH*, s.v.), a la que se le ha añadido el sufijo *-ero* < -ARIUS; como lema aparece por primera vez en el *DRAE* en 1884. Durante la Edad Media, aludía a la persona que guiaba las mulas o bueyes que tiraban de los carros o carretas y desde finales del siglo XV los testimonios indican que empieza a referirse a la persona encargada de fabricar carros y carretas<sup>74</sup>.

En una ocasión encontramos *tayador*<sup>75</sup>, sustantivo agente en *-dor* que proviene del sufijo latino *-TORE*, derivado de *tallar*, esto es, 'artesano que hacía figuras de madera, bronce, mármol, etc. en bajorrelieve'; se dedicaba a

hacer imágenes y trabajos en madera, sobre todo para las iglesias (Martínez Meléndez 1995: 674).

Para aludir al oficial dedicado a la forja y labrado del hierro, y por lo tanto, la fabricación de instrumentos básicos<sup>76</sup> para la vida cotidiana, los testimonios de San Andrés de Espinareda usan *ferreyro*<sup>77</sup> y *ferrero*<sup>78</sup>. Se trata de variantes recogidas ya en documentos leoneses del siglo XI (Clavería 2007: 546-547), que se remontan al latín FERRĀRIUS (*DCECH*, s.v. *hierro*). Los documentos muestran también *ferrador*<sup>79</sup>, sustantivo agente en *-dor*, 'hertero, obrero que trabaja el hierro'. Al tratarse de uno de los oficios indispensables para el buen funcionamiento de ciudades y villas, sus actividades están bien reglamentadas desde los fueros del siglo XIII y XIV (Martínez Meléndez 1995: 456-465).

En esta misma línea del tratamiento de metales encontramos al *sarralleyro*<sup>80</sup>, 'cerrajero, el que compone cerraduras, calderos, sartenes y otros utensilios de cocina' (*DdD*, s.v. *serralleiro*). La voz proviene del latín de glosas SERRACŪLUM, según el *DCECH* (s.v. *cerrar*) "conservado en dialectos italianos, franceses y occitanos; *cerrajero* [1351, Cortes], comp. port. *cerralheiro*, cat. *serraller*, oc. ant. *seralhier*". Desde el punto de vista fonético, exhibe una solución acorde a la fonética gallega y leonesa occidental con *-C'L-* > *ll* y mantenimiento de *-ei-*.

El *palleyro*<sup>81</sup> puede identificarse con *palero*<sup>82</sup>, 'el que hace o vende palas'.

<sup>71</sup> "Testigos que presentes fueron: [...] Pero carpintero de Ponferrada e Alfonso de Ancares" (doc. 464, 1413).

<sup>72</sup> "Los que foron presentes Fernán Pérez carpenteyro" (doc. 80, 1304).

<sup>73</sup> "Testimonias que a esto foron presentes, Frey Fernando dos Carros, monge de Carrzedo, Pero Franco carreyro deste lugar" (doc. 146 (1333)).

<sup>74</sup> Para la evolución de la denominación, véase Martínez Meléndez 1995: 561-578.

<sup>75</sup> "Los que furon presentes [...] Iohan Pérez, tayador" (doc. 84, 1305).

<sup>76</sup> De sus manos salían arados, rejas, martillos, tenazas, candelabros, lámparas, frenos para las caballerías, cuchillos, hachas y otros muchos útiles de uso común.

<sup>77</sup> "Qui presentes foron: [...] Pero Yáñez ferreyro" (doc. 102, 1312).

<sup>78</sup> "Testigos: Pero Carrzedo. Gil Garçia, ferrero morador en Ueyga" (doc. 231, 1390).

<sup>79</sup> "Testimonias que presentes furon: [...] Fernán Dominguez ferrador; Fernan Alfonso, Iohan Mayo, moradores en Cacaueles" (doc. 164, 1339).

<sup>80</sup> "Os que foron presentes [...] Pedro Payz, sarralleyro" (doc. 52, 1285).

<sup>81</sup> "Nicolao Iohannes palleyro" (doc. 67, 1290).

<sup>82</sup> En los testimonios de Espinareda la grafía *ll*, además de ser el resultado del latín *-LL-*, puede representar también el de la evolución de *-LY-* (Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019: 309-311) en cuyo caso podríamos interpretar *palleyro* como un derivado de *palla* < PALEA. Esta opción parece menos probable porque no conocemos otros testimonios que se refieran a este supuesto oficio de 'quien conduce o lleva paja para vender de un lugar a otro' y sí de *palero*, 'el que hace o vende palas'. No son raras tampoco las grafías de *-ll-* para representar la realización alveolar, no la palatal lateral: *zemillero*.



Respecto a las labores relacionadas con el ganado, encontramos la denominación *uaqueyro*<sup>83</sup>, ‘encargado de pastar el ganado vacuno’, y *zemillero*<sup>84</sup>, es decir, el ‘encargado de las bestias y mulas de carga’. En cuanto a las labores agrícolas, son numerosas las alusiones a los molinos y a las dependencias del mismo en estos testimonios, así como al encargado de transformar las mieses y los granos en harina, el *molinero*<sup>85</sup>.

Por último, el *portero*<sup>86</sup>, otro de los oficios importantes del monasterio, pues hacía también las veces de *hospedero* (Vivancos 2007: 678).

Entre los oficios y cargos no solamente conventuales contamos con el *merino*<sup>87</sup>, que puede pertenecer a distintos ámbitos, como se comprueba por las referencias a *merinos*, o *meyrinos*, *mayores*, *menores* o *del rey*. Lo mismo sucede con las del *mayordomo*<sup>88</sup>, que puede serlo *del abad*, *del emendador* o del municipio. El *emendador*, por su parte, es un inspector o juez, delegado del rey, encargado de vigilar la administración municipal (García

de Valdeavellano 1993: 550). También se mencionan, como es lógico, los oficios propios del ámbito notarial: *escribano*<sup>89</sup> o *notario*<sup>90</sup>, que pertenecen tanto al espacio concejil como al monástico. En los documentos están presentes, además, quienes tienen a su cargo distintas tareas relacionadas con la justicia, jueces árbitros o *árbidos*<sup>91</sup> y *iuyzes*<sup>92</sup>. El prior podía designar un *procurador*<sup>93</sup>, en aras de la defensa de los intereses del monasterio (García de Valdeavellano 1993: 473). Finalmente, el *pregonero*<sup>94</sup> se encarga de comunicar las noticias pertinentes para su difusión entre los pobladores, hacer los llamamientos del concejo y pregonar las cosas perdidas (Ibid. 546).

### 3.3 Arabismos en la designación de cargos y oficios

Respecto a las voces de origen árabe o arabismos<sup>95</sup>, que por razones de etimología, vía y momento de entrada estudiamos en sección aparte, cinco se refieren a oficios<sup>96</sup>: *alcallet*<sup>97</sup>

<sup>83</sup> “Testigos que furon presentes: [...] Pero Calado, *uaqueyro*. E otros” (doc. 264, 1400).

<sup>84</sup> “Pero Pequeno, *zemillero*” (doc. 109, 1317).

<sup>85</sup> “Testigos que a esto foron presentes: [...] Iohan Fernández, *molinero*, moradores en Ueyga” (doc. 224, 1382).

<sup>86</sup> “Presentes: Iohan Pions. Domingo Pions, Alfonso Iohánez, clérigos. Iohan Pérez, *portero*. García de Coto. Lope Seco” (doc. 168, 1341). Recordemos que, al margen de los *porteros* monásticos, en Castilla y León los *porteros* son “oficiales judiciales subalternos de carácter ejecutivo”, junto con sayones y alguaciles (García de Valdeavellano 1993: 568).

<sup>87</sup> *Merino maor* (1270, 1276), *merino mayor nen menor* (1270); *merino del rey* (1270); *meyrinu del rey* (1274); *meyrino maor* (1276); *meyrino mayor* (1283). Sobre las distintas funciones de los merinos, véase García de Valdeavellano 1993: 503-507.

<sup>88</sup> “Presentes de Ueyga: Gil Ferrández, *mayordomo* [...] Fernán Pérez, clérigo de San Martino” (doc. 162, 1337).

<sup>89</sup> *Escriuano* (1274, 1304, 1398, 1402); *escriuán* (1311, 1346, 1348); *scriua* (Fernando, *scriua de Cacauellos*, 1326); *scripuano* (1375, 1420, 1422, 1425, 1426); *notario público* (1427, 1428). Según DCECH, s.v. *escribir*, *escriba* es duplicado culto de *escriván*, *escrivano*.

<sup>90</sup> *Notario público del abbat* (1283); *notario* (1273); *públicu notario* (1274); *público notario de Cacauellos* (1289); *notario público por el abad* (1401); *notario púbrico* (1403, 1405, 1411); *notario público* (1427, 1428). “Yo, Saluador Perez, *público notario* del conceyo de Bienuibre a ruego del abbat la fiz [...] por mandado del conceyo e pus en ela mio sinal” (doc. 27, 1270).

<sup>91</sup> “E los *arbidros* sobreditos que eran presentes fezieron esta manda con el abbat e ourtorgaronna e dieron esta sentencia por firme e por ualiosa para todo tempo” (doc. 71, 1297). “E demays mando que todos iuyzios e todos *arbidros* e todas sentencias que entre ellos” (doc. 32, 1273).

<sup>92</sup> “Testigos que furon presentes: [...] Suer Gonçalez, Pero Ferrandez *iuyz*, Gonçalo Paradiela, moradores en Ueyga Gonçalo Ferrández clérigo. Affonso Pérez de Riba de Sil. Pero Calado, *uaqueyro*. E otros” (doc. 264, 1400).

<sup>93</sup> “Testigos: Arias Pérez, agoazil. Martín Yánez al calle do Bollo [...] Affonso Yánez, *procurador* del dicho conçeio [...] Alfonso Martínez, omme del emendador. E otros” (doc. 175, 1345).

<sup>94</sup> “Testimunias que presentes foron: [...] Iohan Ferrández, *pregonero*. Simón Pérez” (doc. 148, 1334).

<sup>95</sup> Oliver Pérez (2004: 99-291) localiza los siguientes al revisar la documentación del reino de León de los siglos IX al XII: *acemilero*, *adobador*, *albardán*, *albardero*, *albedi*, *alcaide*, *alcalde*, *alcaide*, *alfaeto*, *alfayate*, *alférez*, *alguacil*, *almirante*, *atalayero*, *rabadán*, *tiracero*. Quince en total, de los cuales cinco se hallan en esta documentación.

<sup>96</sup> *Agoazil* (1345); *alcalde* (1264, 1289, 1294); *alcaldes* (1270); *alcalle* (1345); *alcayde* (1264, 1304), *alcaydes* (1274), *alcallet* de Ueiga (1387); *alcallet* (1398); *alfayate* (1312, 1336, 1346); *alfayates* (1348); *Alffaate* (1274); *alfaytre* (1332).

<sup>97</sup> Se encuentra también en un documento de 1398. Quizá se trate de un error por *alcaller*, ‘alfarero’, voz recogida en el *DHLE*, en *DCECH*, s.v., del ár. *qallál* id., derivado de *qilla* ‘jarro’. Está en varios diccionarios académicos desde 1726 y ya entonces se dice que es voz antigua y poco usada y añade: “llámase comúnmente *alfaharero*”.

(“Testigos que a esto foron presentes: Fernán Peres *alcallet* de Ueyga”, doc. 228, 1387; “Testimonias que a esto foron presentes: Lope Alfonso, carniçero [...] Iohan de la Ponte, *alcallet*, moradores en Ueyga”, doc. 254, 1398); *alfayate*<sup>98</sup> (“Testigos que presentes foron [...] Rodrigo Arias *alfayate*, moradores en Cacaue-los”, doc. 176, 1346); *alfayates* (1348) y *alfaytre* (1332), es decir, quienes elaboraban las túnicas, capas, velos o sobrevestes.

Encontramos, además, un derivado de un arabismo *zemilero*<sup>99</sup> (“Pero Pequeno, *zemilero*”, doc. 109, 1317), que refleja, tal y como ya había señalado Clavería (2004: 552), “el predominio de los procesos de derivación, especialmente con el sufijo *-ero*, en la creación de este tipo de léxico”.

En cuanto a los cargos, hallamos: *agoazil*<sup>100</sup> (“Testigos: Arias Pérez, *agoazil*”, doc. 175, 1345); *alcalde*<sup>101</sup> (1264, 1289, 1294), *alcaldes* (1270); *alcalde* (1345); *alcayde*<sup>102</sup> (“Los que foron presentes [...] Gonzalo Fernandez *alcayde*”, doc. 80, 1304), *alcaydes* (1274).

Todos los ejemplos que hemos podido localizar son tardíos<sup>103</sup>, es decir, del siglo XIV, con la excepción del cargo de *alcayde* (1264) y de un documento de 1274 en el que encontramos a un testigo “Iohanes *Alffaate*” con pérdida de la consonante palatal *-y-* intervocálica, rasgo frecuente en leonés (Morala 2004: 558). Sirva este caso como ejemplo de que el contexto es insuficiente para distinguir si se trata de un apellido o de un oficio como mencionamos al inicio.

### 3.4. Diatopismos

Entre los distintos diatopismos que aluden a las profesiones encontramos *clerizón*, ‘aprendiz de clérigo’ (*DCECH*, s.v. *clero*): “E los que furon presentes [...] Pedro Goneyru *conff<irma>*. Martín Domínguez, *clerizón*, *conff<irma>*. Iohan Áluari *conff<irma>*” (doc.

19, 1264). Derivado del latín *CLERICIONEM*, a su vez de *CLERICUS* más el sufijo oxítono *-ION*. En castellano la voz posee un matiz despectivo (*DCECH*, s.v. *clero*) que no comparte el gallego, donde tiene el sentido de ‘el que aprende’; lo encontramos ampliamente documentado en el *Glosario da poesía medieval profana galego-portuguesa* así como en el *TMILG*.

La voz *tecedor*, derivada de *tecer*, “a causa de la antigua vacilación entre *-ecer* y *-exer* en los representantes del sufijo *-ESCERE* en este idioma [portugués]” (*DCECH*, s.v. *tejer*), es compartida por el gallego y el leonés. Se trata de un sustantivo agente con el sufijo *-TOR*, formado sobre el verbo *TEXO*, *-ERE*, ‘tejer’. Este es, junto con *ferrero*, uno de los oficios más antiguos que proliferan en los documentos a partir del siglo XIII: “E Alfonso Perez, *tecedor*, morador en Quientaniella” (doc. 322, 1404). El *DdD* (s.v. *tecedor*) sitúa la denominación desde las cantigas medievales. El *DCECH*, s.v. *tejer*, afirma, a propósito del portugués *tecer*, que “esta variante, que incluye a Galicia (Castelao 147.5), se extendió hasta el leonés (*Alex.*, 615, 2377; y la menciona E. de Villena, *RFE VI*, 179), y es tan antigua ya en gallego que parece ser unánime literariamente allí y todo”.

En el cuerpo de dos documentos, y no en la lista de testigos confirmantes, como es lo habitual, se encuentra el oficio de *obedencial de cocina*<sup>104</sup>, referido al ‘monje cocinero’. A partir del siglo XIII en los monasterios benedictinos aparecen las *ovenças*, unidades administrativas internas de base territorial o funcional, y entre ellas, la de la cocina. Según Andrade (2009: 52), se encuentran *obediencias de cocina* en, por lo menos, cuatro monasterios benedictinos: Santo Estevo de Ribas de Sil, San Clodio do Ribeiro, San Pedro de Rocas y Celanova: “Todo esto uos damos e outorgamos per tal pleito [...] que adubedes ben ela bodega hu mester for, e que tengades en ella al *obedencial*

<sup>98</sup> ‘Sastre’ del and. *alḥayyāt* < cl. *ḥayyāt* (Corriente 2008: s.v. *alfaiate*). Se encuentra también en documentos de 1312, 1336, 1346.

<sup>99</sup> ‘Bestia de carga’ del and. *azzāmila* < cl. *zāmīlah* (Ibid. s.v. *acémila*).

<sup>100</sup> ‘Oficial inferior de justicia’ del and. *alwazír* < cl. *wazír*, una adaptación de la raíz {wzr} del pahl. *wicír* ‘consejero’ (Ibid. s.v. *aguasil*).

<sup>101</sup> ‘Presidente de ayuntamiento’ del and. *alqādi* < cl. *qāḏī* ‘juez’ (Ibid. s.v. *alcadi*).

<sup>102</sup> ‘Capitán’, ‘gobernador de una ciudad’ del and. *alqáy(i)d* < cl. *qāḏid* ‘conductor de tropas’ (Ibid. s.v. *alcaide*, *DCECH*, s.v. *alcaide*). Asimismo, se encuentra en un documento de 1264.

<sup>103</sup> Según Clavería (2004: 552) los arabismos más frecuentes empiezan a documentarse a mediados del siglo XII.

<sup>104</sup> Para la evolución en el reparto de las tareas de cocina en la Galicia medieval, véase Andrade 2009: 50-51.

de la cocina cada ano trinta modios de uinno de sou en suas cubas” (doc. 25, 1270). “Fernán García que dixera que sou padre e aquellos onde él uenia que ouieron de uso e de costume que quando el *obedencial de San Iohan* fazía alcalde enna uilla sobredita que los chamaua a elos e que lo fazien con él” (doc. 71, 1294). La denominación, poco frecuente, se encuentra en la colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza en León (Ruiz Asencio y Ruiz Albi 2007), en Asturias en un documento de 1317 de la Colección diplomática del monasterio de San Salvador de Corniana (Prieto Entrialgo 2004: 200-2002) y en Galicia en la del monasterio de San Salvador de Celanova (Vaquero 2004). En el *CORDE* se localiza la voz en dos testimonios asturianos. En los diccionarios académicos del XVIII y principios del XIX (*NLLE*) *obedencial* y *obediencial* se recogen como adjetivos, ‘lo que pertenece a la obediencia’ o ‘perteneciente a la obediencia’.

Las variantes *pilitero*<sup>105</sup>, *pellyteyro*<sup>106</sup> y *peli-tero*<sup>107</sup> se usan para aludir al *pellejero*, ‘persona cuyo oficio es tratar o curtir las pieles y/o venderlas’; *pelleteiro*, *pelliteiro* pueden considerarse en la época bajomedieval diatopismos del occidente peninsular, donde convivieron con *pellegero*, *pelligero*, extendidos por toda la Península (Sánchez González de Herrero 2005: 60).

Con criterios fonéticos, teniendo en cuenta las particularidades de la evolución lingüística propias de esta zona, podemos considerar diatopismos *abade*, por el mantenimiento de *-e* final, *merino maor* y *maordomo*, por la pérdida de *-y-*, *serralleyro*, por la presencia de *s-* inicial, *tayador*, por el resultado de *-LY*, *público notario* o *igrisia*, por el paso *-bl-*, *-gl-* > *-br-*, *-gr-*, *meyrino* o los abundantes nombres que presentan el sufijo *-eiro* como resultado de *-AJ-*.

### 3.5. Palabras derivadas mediante sufijación

Algunos nombres de cargos y oficios son voces formadas a partir de procesos de sufijación y en este apartado analizamos los derivados mediante los dos sufijos más usuales.

Para temas verbales el latín contaba con el sufijo *-TORE* y para los nominales con *-ARIUS*;

ambos se han mantenido en las lenguas romances con idéntica función (Martínez Meléndez 1995: 4-5). En los documentos de San Andrés de Espinareda hallamos estos sufijos (*-ero/-eiro/-dor*) en las denominaciones de oficios y cargos. El diptongo decreciente *ei* < *AJ* constituye el resultado que comparten gallego y leonés occidental. Una vez revisada su presencia en esta documentación confirmamos las aseveraciones de Morala, ya que el fenómeno carece de regularidad y en este caso, como ocurre en general en los testimonios leoneses, “son escasos los documentos que los utilizan de modo sistemático” (Morala 2004: 557). En cambio, en castellano esta solución monoptongó en *-ero*.

A continuación, presentamos el análisis detallado de la alternancia, por considerarla de interés para la dialectología y la sociolingüística históricas, con el objetivo de descubrir las posibles razones de la misma y su relación con determinados notarios, el lugar de emisión o la parte del documento en que se insertan. Nuestra finalidad es aclarar, si es posible, la disposición espacial del fenómeno y las variables que lo determinan.

#### 3.5.1. Sufijo *-ARIU/-eiro/-ero*

Los nombres de oficios derivados de sustantivos que se han formado con el sufijo paroxítono *-eiro/-ero*, del latín *-ARIUS*, con el que comparte muchas funciones, constituyen el grupo más numeroso del corpus. No es sorprendente puesto que *-ARIUS* es sufijo muy productivo de adjetivos y sustantivos derivados a partir de radicales nominales y, entre los sustantivos, precisamente “sobresalen por su productividad las designaciones de personas por los nombres de oficios y actividades” (Pharies 2002: 229-230). Con frecuencia se usa para designar a la persona que se dedica profesionalmente al objeto indicado por la base, así como también el árbol o planta que lo produce, si la raíz es nombre de fruto, el lugar, o, en el caso de los adjetivos, la pertenencia u otra idea relacionada con el nombre del que proceden” (Alemany Bolufer 1920: 59). A estos usos habría que añadir los nuevos que se desarrollan, independientes del

<sup>105</sup> “Presentes diego pere prior, Iohan Ferrández, *pilitero*” (doc. 130, 1327).

<sup>106</sup> “Testigos que presentes foron [...] Iohan Rodríguez, *pellyteyro* e Afonso Bandello” (doc. 297, 1403).

<sup>107</sup> “Testigos que presentes foron: Iuan Goncaloz, *peliteiro*” (doc. 544, 1424).

latín, especialmente en la forma *-era* como el de *nomina qualitatis* (*ceguera*) que se usa para designar discapacidades (*sordera* o *cojera*) (Pharies 2004: 162).

Se documentan distintas variantes en el occidente y centro de la Península: *-air-*, la más antigua, *-eir-*, resultado de la evolución del gallego y del asturianoleonés occidental, y la solución asturianoleonés centrooriental y castellana *-er-*, que muestra la eliminación del elemento débil del diptongo.

En la documentación de Espinareda<sup>108</sup>, dentro de este marco, muestra especial significación la alternancia *ei/e* en los abundantes derivados de *-ARIUS*, del tipo *uestiareyro*, *raçoneyro*, *palleyro*, *sarralleyro*, etc., que conviven con *carpentero*, *carnicero*, *colchero* o *escudero*, etc., en ocasiones en un mismo testimonio, como sucede en el documento 65: “You, donna Eluira Pérez filla de don Pedro Díaz de Argança, e muller de Menén González, *escudeyro* de Pedrafit de Vabia, damosuos ración [...] Los que presentes furon [...] Suer Muniz, *escudero*” (doc. 65, 1289).

La variación se produce en una misma denominación, como acabamos de mostrar, o bien en distintos oficios y cargos de un testimonio: *zapatero* alterna con *tendeyro* o *palleyro*

como se puede observar en el documento 67: “Presentes: [...] Ruy Ferrand *tendeyro* [...] Garcia Pays *zapatero* [...] Nicolao Iohannes *palleyro*”.

En algunas ocasiones el testimonio es consistente en el empleo de denominaciones con el sufijo, *-eyro*: “Saban quantos esta carta uiren como you, Lope Núnnez, *caualleyro* uendo a uos [...] Presentes de Cacauelos: [...] Martín Payz, *carpenteyro*” (doc. 58, 1286); “Qui presentes foron: [...] Frey Tomeo *cellareyro*, Frey Gonçalo *suprior*, Frey Françisco *camareyro* [...] Frey Gonçalo, *enffermeyro*. Frey Lope *porteyro* [...] Pero Yánez *ferreyro*” (doc. 102, 1312).

En otras, por el contrario, el sufijo preferido es *-ero*: “Presentes: Domingo Pérez *prior*, Ruy Perez *monge* [...] Iohan Pérez *çapatero*. [...] Iohan Ferrández, *pilitero*. Martín Andrés de Cella. Pero Garçia. E otros” (doc. 130, 1327); “Presentes: Don Bartolomé Martínez, *chantre*. E Nicolás Iohánez, *tesorero* [...] Aluar Díez, *raçoneros* de la dicha elesia. [...] Sancho Garçia, *portero*. E otros” (doc. 173, 1345).

Hemos analizado un total de setenta y dos denominaciones de oficios y cargos, de las cuales, veintinueve se corresponden con oficios<sup>109</sup>, veintisiete con dignidades religiosas<sup>110</sup>,

<sup>108</sup> Como anunciábamos al inicio de este artículo, trabajamos sobre las lecturas de la edición porque no hemos tenido acceso a los originales.

<sup>109</sup> 1. *alcallet* de Ueiga (1387); *alcallet* (1398). 2. *alfayate* (1312, 1336, 1346); *alfayates* (1348); *alfaytre* (1332). 3. *carnicero* (1270, 1276, 1364, 1375, 1395, 1398); *carniceyro* (1284); *carnizero* (1305); *carneyeyro* (1405). 4. *carpeniero* (1274, 1328, 1387); *carpenteyro* (1286 en 2 docs diferentes; 1304). 5. *carreyro* (1333). 6. *cellareyro* (1312). 7. *colchero* (1270). 8. *corieyro* (1390). 9. *criado*, *nosso criado* (1270); *criado* de María Manssa (1286); *criado* de Carrazedo (1326); *criado del dicho abbade* (1427); *criado* (1428). 10. fámula (1289) 11. *escruiano* (1274, 1398, 1402); *escruián* (1311, 1346, 1348); *scriiua* (1326); *scripuano* (1375, 1420, 1422, 1425, 1426); 12. *ferrador* (1339). 13. *ferreyro* (1286, 1312); *ferrero* (1390). 14. *iuyz* (desde 1270 hasta 1411; continuo); *iuyz del abbat* (1284); *iuiz del rey* (1290). 15. *mercador* (1284, 1339, 1340). 16. *moliner* (1382). 17. *notario* (1273); *públicu notario* (1274); *público notario de Cacauellos* (1289); *notario público por el abad* (1401); *notario público* (1403, 1405, 1411); *notario público* (1427, 1428). 18. *palleyro* (1290). 19. *pedreyro* (1304). 20. *pilitero* (1327); *pellyteyro* (1403). 21. *sarralleyro* (1285). 22. *tanegero* (1403). 23. *tayador* (1305). 24. *teçedor* (1404). 25. *tendeyro* (1290). 26. *trapero* (1274). 27. *uaqueyro* (1400). 28. *zapaterum* (1264); *çapatero* (1289; 1309, dos veces en dos docs., 1316, 1327, 1364, 1390); *zapatero* (1290). 29. *zemilero* (1317).

<sup>110</sup> 1. *abbat* (1266 hasta 1428, *abad*; en 1425, *abbad*); *abbade* (1283); *abade* (1291); *abbadessa* (1270). 2. *arcydiagano* y *arcidiano* (1270); *arcediagano* (1280). 3. *camareyro* (1312). 4. *canóligo* (1273). 5. *cantor* (1312). 6. *capellán* (desde 1266, continuo), *capellam del monesterio* (1272); *capelán* (1273, 1283); *capellam* (1304, 1306). 7. *chantre* (1345). 8. *clérigo* (desde 1256 hasta 1428, sin alternancia de formas); *clérigo raçoneyro* (1283); *clérigo rebtor* (1345, tres veces); *clerizón* (1264, 1286, 1317). 9. *deán* (desde 1273). 10. *enfermeyro* (1312). 11. *escudeyros del abbat* (1270), *escudero del deán* (1273), *escudeyro del dito abbat* (1336); *escudero del abbat* (1348); 12. *freyres* (desde 1264). 13. *mestro* (1312); *mestre escola* (1398). 14. *monge* (desde 1256 hasta 1428, con la grafía *monie*); *monye* (1294); *mongea* ‘monja’ (1336). 15. *obedencial de la cozina* (1270); *obedencial de San Iohan* (1294). 16. *obispo* (desde 1264; variantes: *byspo* (1270, 1287). 17. *portero* (1273, 1341, 1345); *porteyro* (1312). 18. *pregonero* (1332). 19. *prelado* y *prellado* (1270). 20. *prior* (desde 1256); *plior* (1274); *priora* (1336). 21. *procurador del abbat* (1273). 22. *raçoneyro del monesterio* (1283); *raçoneyros* (1289); *raçoneros* (1345). 23. *rector de la ygrisia* (1276); *rector de la yglisia* (1276). 24. *sacristán* (1312). 25. *suprior* (1312). 26. *tesorero* (1345). 27. *uestiareyro* (1266).

nueve se refieren a cargos civiles<sup>111</sup> junto con otros siete cargos<sup>112</sup> variados como *caseros* o *mandaderos*, en documentos fechados entre 1256 y 1428.

De las setenta y dos denominaciones analizadas, treinta y un nombres<sup>113</sup> se forman con *-ARIUS > -ero/-eiro*. Este sufijo tiene la mayor productividad en términos de creación léxica para el vocabulario de los oficios en nuestro corpus, si se compara, por ejemplo, con el sufijo *-dor*, que aparece en ocho ocasiones. Veinticuatro denominaciones<sup>114</sup> (contando con los nombres repetidos) aparecen con el sufijo *-eiro*, y paralelamente, otras veintidós presentan la solución castellana<sup>115</sup>. Paralelamente, ocho<sup>116</sup> varían entre *-ero* y *-eiro* (*carnicero* ~ *carniceyro*; *carpentero* ~ *carpenteyro*; *casero* ~ *caseyro*; *caualero* ~ *caualeyro*; *escudero* ~ *escudeyros*; *ferreiro* ~ *ferrero*; *portero* ~ *porteyro*; *racioneyro* ~ *raçoneros*). Frente a

estos términos, doce aparecen exclusivamente con el sufijo *-ero*: *çapatero*, *colchero*, *curero*, *mandadero*, *molinero*, *pelitero*, *pilitero*, *pregonero*, *tanegero*, *tesorero*, *trapero* y *zemillero*. Por el contrario, nueve denominaciones exhiben exclusivamente la solución del gallego y del leonés occidental: *carreyro*, *corieyro*, *enfermeyro*, *ferreiro*, *palleyro*, *pedreyro*, *pelliteyro*, *tendeyro* y *testeyro*.

Con respecto a la variación de estos sufijos en cargos civiles y eclesiásticos, la denominación *escudero* aparece en dieciséis ocasiones, en aposición, como cargo de la persona que interviene en el acto jurídico, o como cargo seguido de un sintagma preposicional (*del abbat* o de un lugar, *de Pedrafitá de Vabia*). De ellas, doce veces exhibe *-ero*, frente a las minoritarias cuatro que muestran el sufijo diptongado *-eiro* (en testimonios firmados por los siguientes notarios: Fernadus 1270, Fernán Rodríguez

<sup>111</sup> 1. *adelantrado mayor del rey* (1294). 2. *agoazil* (1345). 3. *alcalde* (1264, 1289, 1294), *alcaldes* (1270). 4. *alcayde* (1264, 1304), *alcaydes* (1274). 5. *comendador* (1274). 6. *escudero* (1270, 1283, 1286, 1287, 1289), *escudero de Palacios* (1273); *scudeyro* (1283); *escudeyro de Pedrafitá de Vabia* (1289). 7. *mayordomo* (1266, 1270, 1305, 1317, 1336); *mayordomo del abbat* (1284); *maordomo del emendador* (1345). 8. *merino maor* (1270, 1276), *merino mayor nen menor* (1270); *meyrinu del rey* (1274); *meyrino maor* (1276); *sou meyrino mayor* (1283); *merino del rey* (1270). 9. *procurador del conçello* (1290); *procurador del dicho conçeio* (1345).

<sup>112</sup> 1. *arbidros* (parece arbitrios más que árbitros, 1273); *árbidro* terçeyro (1294); *árbitros* (1294); 2. *bodeguyro* (1305); 3. *caseyros* (1294); *casero* de San Iohan de la Mata (1336); *casero del abbat* (1371); 4. *caualero* (desde 1270), *caualleyro* (1274, 1286, 1294); *caualero de Colonbrianos* (1274); *caualleyro de Naraya* (1276); *caualero de Naraya* (1276); *caualeyro* (1294); 5. *curero* de Santa María de Ponferrada (1393); 6. *mandadero* (que esta carta lieua, 1283); 7. *manzebo* (1285, 1286); Iohan de Ybias, Iohan, so *manzebo* (1371).

<sup>113</sup> Si el recuento se hace en términos de frecuencia serían cien casos, porque por ejemplo la denominación *carnicero* aparece diez veces, una de ellas con el sufijo *-eiro*; *escudero* aparece dieciocho veces, cuatro de ellas exhibe el sufijo el diptongo decreciente.

<sup>114</sup> Entre paréntesis el año del documento y el notario: 1. *bodeguyro* (1305, Fernán Iohannes); 2. *camareyro* (1312, Pero Fernandez); 3. *carniceyro* (1284, Pedro Apparicio); 4. *carpenteyro* (1304, Fernan Iohanes); 5. *carreyro* (1333, Iohan Ferrandes); 6. *caseyros* (1294, Domingo Garcia); 7. *caualleyro* (1274, Pedro Perez); 8. *cellareyro* (1312, Pero Fernandez); 9. *corieyro* (1390, Fernan Iohanes); 10. *enfermeyro* (1312, Pero Fernandez); 11. *escudeyro* de Pedrafitá de Vabia (1289, Domingo Garcia); 12. *ferreyro* (1306, Fernan Iohanes); 13. *palleyro* (1290, Iohan Miguelliez); 14. *pedreyro* (1304, Fernan Iohanes); 15. *pelliteyro* (1403, García Fernández); 16. *porteyro* (1312, Pero Fernández); 17. *pylityro* (1404, Lope Alfonso); 18. *racioneyro* (1294, Martin Iohanez); 19. *racioneyro* (1283, Pedro Perez); 20. *sarralleyro* (1285, Pedro Apariçio); 21. *tendeyro* (1290, Iohan Miguelliez); 22. *testeyro* (1294, Domingo Garcia); 23. *vaqueiro* (1400, Lope Afonso); 24. *uestiareyro* (1266, Martinus). De ellos *carniceyro* aparece dos veces, junto con *carpentero* y *ferreiro*, frente a las cuatro apariciones de *caualleyro*, *escudeyro* y *racioneyro*.

<sup>115</sup> 1. *çapatero* (1364, Iohan Burgés, 6 veces más); 2. *carnicero* (1270, Pedro Gonzaluez; 9 veces más); 3. *carpentero* (1328, Alfonso Peres); 4. *carpentero* (1387, Lope Alfonso; repetido en tres ocasiones); 5. *casero* de San Iohan de la Mata (1336, Fernando Ioháñez, repetido una vez más); 6. *caualero* (desde 1270); 7. *colchero* (1270, Pedro Gonzaluez); 8. *curero* 1393, Pero Alfonso, repetido una vez más); 9. *escudero* (1289, Domingo Garcia, repetido en once ocasiones más); 10. *ferrero* (1390, Lope Alfonso); 11. *mandadero* (1283, no consta); 12. *molinero* (1382, Lope Alfonso); 13. *pelitero* (1424, García Fernández); 14. *pilitero* (1327, Alfonso Peres); 15. *portero* (1369, Alfonso Álvarez; repetido en tres ocasiones más); 16. *pregonero* (1334, Ruy García); 17. *raçoneros* (1345, Fernán Alfonso); 18. *tanegero* (1403, García Fernández); 19. *tesorero* (1345, Fernán Alfonso); 20. *trapero* (1274, Pedro Pérez); 21. *uaquero* (1406, Lope Alfonso) y por último, 22. *zapatero* (1290, Iohan Miguelliez, repetido en tres otras ocasiones).

<sup>116</sup> 1. *carnicero* (1270, 1276, 1364, 1375, 1395, 1398) / *carniceyro* (1284) / *carnizerro* (1305) / *carnyceyro* (1405); 2. *carpentero* (1328, 1387, 1413) / *carpenteyro* (1286); 3. *casero* (1294) / *caseyro* (1336 y 1371); 4. *caualero* (desde 1270) / *caualeyro* (1274, 1286, 1294); 5. *escudero* (1270, 1283, 1286, 1287, 1289) / *escudeyros del abbat* (1270), *escudero de Palacios* (1273); *escudero del deán* (1273); *scudeyro* (1283); *escudeyro de Pedrafitá de Vabia* (1289); *escudeyro del dito abbat* (1336); *escudero del abbat* (1348); 6. *ferreyro* (1286, 1312) / *ferrero* (1390); 7. *portero* (1273, 1341, 1345); *porteyro* (1312); 8. *racioneyro del monesterio* (1283, 1289) / *raçoneros* (1345).

1283, Domingo García 1289 y Gonçalo Arias 1336). Respecto a la alternancia *racionero* ~ *racioneyro* la denominación con el sufijo decreciente es mayoritaria en estos documentos<sup>117</sup>. De otro lado, constituye el caso opuesto *portero* (Iohan Payz, 1273, Fernán Iohanez 1341, Fernán Alfonso 1345, Alfonso Álvarez 1369), forma mayoritaria frente a la única aparición de *porteyro* (Pero Fernández, 1312, que usa sistemáticamente las formas en *-eyro*). Las denominaciones *tesorero* (Fernán Alfonso, 1345), *camareyro* (Pero Fernández, 1312) y *enfermeyro* (Pero Fernández, 1312) aparecen sin variación.

Desde el punto de vista cronológico, la correlación entre sufijos de ocupaciones y marco temporal indica que, en el siglo XIII, incluyendo en nuestro recuento los casos en los que una misma denominación se repite, veinticinco aparecen con *-ero* y veinticuatro con *-eyro*. En el XIV, veintinueve con *-ero*, de las treinta y nueve en total, junto a doce con *-eyro*. Finalmente, en el XV, de las diez registradas en los testimonios, cinco aparecen con *-ero* y cinco con *-eyro*, datos que se muestran en la Figura 1.

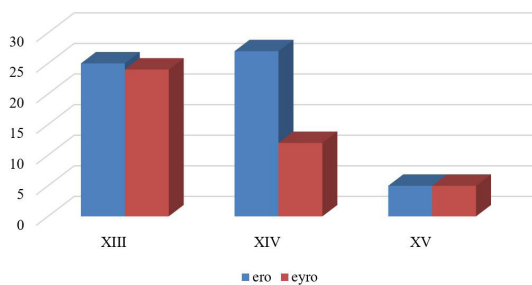


Figura 1. Distribución cronológica de los sufijos *-ero* / *-eyro*

En esta misma línea de representación de los datos de manera gráfica, la siguiente figura representa la distribución de *-ero/-eyro* en los principales concejos.

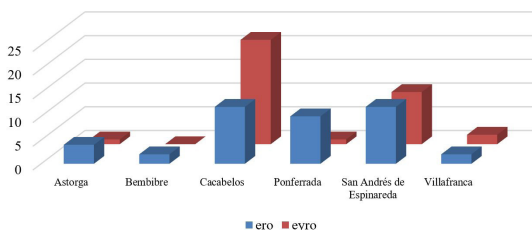


Figura 2. Distribución geográfica de los sufijos *-ero* / *-eyro*

Aunque no se trata de un derivado mediante este sufijo, tenemos el mismo proceso fonético en la denominación *meyrino/merino*, ‘autoridad puesta por el rey o un gran señor para ejercer funciones fiscales, y posteriormente judiciales y militares, sobre cierto territorio’, procedente del latín MAJORINUS (*DCECH*, s.v. *merino*); en este caso, las formas en *-ei-* (seis en total) en este corpus son superiores a las formas en *-e-* (con cuatro apariciones). Los notarios que emplean las formas en *-ei* son Martinus, 1256, Martín Iohanes, 1272 y 1283, Fernandus, 1270, Pedro González, 1276, y Pedro Pérez, 1274 y 1283. De lo hasta ahora expuesto, cuatro son los notarios que se caracterizan por su preferencia por el uso del diptongo decreciente *-ei-*: Fernandus, Domingo García, Pedro Fernández de Cacabelos y Martín Iohanes. Es decir, aquellos de las notarías más occidentales

### 3.5.2. Sufijo *-dor*

El segundo grupo está formado por los sustantivos verbales terminados en el sufijo oxítono procedente del latín *-TORE*, muy productivo para la derivación de nombres que expresan agente, instrumento y lugar, así como adjetivos de varios tipos a partir de bases verbales y nominales, aunque en la mayoría de los casos se aplica a una base verbal (Pharies 2002: 169).

Este sufijo no presenta variación; en los testimonios de Vega de Espinareda encontramos ocho sustantivos formados con *-dor*, de los cuales, cuatro aluden a oficios: *ferrador* (1339), *mercador* (1284, 1339, 1340), *tayador* (1305) y *tecedor* (1404); tres a cargos civiles: *comendador* (1274), *emendador* (1345), *procurador del conçeio* (1290), *procurador del dicho conçeio* (1345), y un cargo religioso, *procurador del abbat* (1273).

## 4. Notarios

La comunidad sociocultural del Bierzo presenta unas características determinadas geográfica e históricamente que permiten analizarla como una red social densa, jerarquizada, en la cual el escribano goza de un estatus central definido por su profesión. La gran mayoría de los documentos de San Andrés de Espinareda

están expedidos por notarios públicos pertenecientes al propio monasterio y con competencia para actuar en el coto y en todos los lugares del

<sup>117</sup> En documentos firmados por los notarios Pedro Pérez, en 1283, Martín Iohanez, en 1283 y 1294, y Domingo García, en 1289). Fernán Alfonso (1345) es el único notario que utiliza *racionero*.

señorío de San Andrés. Por ello, la práctica totalidad de la documentación está suscrita y signada por alguno de los notarios que ocupó la escribanía del monasterio. (Jiménez Suárez 2005: 40-41)

Aunque en clara minoría, también hallamos testimonios de notarías más orientales.

En los trabajos lingüísticos basados en documentación bajomedieval es imprescindible tener en cuenta a los distintos notarios y su ámbito de formación, porque pueden resultar claves en la interpretación. A continuación, veremos que, sin ser absolutamente regulares en los usos de los derivados de *-AJ-*, como es esperable en la época bajomedieval, los notarios de Cacabelos y del propio monasterio fluctúan entre ambas opciones. Por el contrario, las notarías más orientales, Bembibre y Astorga fundamentalmente, muestran mayor consistencia en el uso del sufijo monoptogado.

Recogemos ahora el nombre del escribano en cuyos documentos aparece alguna denominación relativa a los cargos u oficios derivados con estos sufijos (*-ey ~ -e*); el paréntesis indica el número de documentos. Los principales son Fernán Iohánez (13), Martín Iohánez (12), Pedro Pérez (9), Pedro González (9), Lope Alfonso (8), Domingo García (6), Pedro Aparicio (7), Pero Fernández (6). Con apariciones inferiores a cinco: Fernán Alfonso (4), Gonçalo Arias (4), Iohán Miguéllez (4), Iohán Payz (4), Fernando Iohánez (3), García Fernández (3), Alfonso Pérez (3), Lope Rodríguez (3), Alfonso Martínez (3), Iohán Burgués (2), Iohán Pérez (2), Roy García (2), Saluador Pérez (2) Fernandus (2), Martinus (2), Pero Alfonso (1), Iohán Ferrandes (1), Gonzalo Ibáñez (1), y por último, Fernán Rodríguez (1).

Los notarios públicos, ordenados de occidente a oriente, son Juan Miguéllez con sede en Villafranca; en clara mayoría numérica, en Cacabelos ubicamos a Domingo García, Gonzalo Ibáñez, García Fernández, García Fernández, Gonçalo Arias<sup>118</sup>, Gonçalo Yánez, Gonzalo Ibáñez, Iohán Pérez, Lope Rodríguez, Pedro Aparicio, Pedro González, Pero Fernández, y por último, Ruy García (con titulación arzobispal). Al servicio de monasterio de San Andrés de Espinareda encontramos a Alfonso Eanes, Fernán Iohanes, Fernando Ibáñez (s. XIV), Juan Álvarez, Lope Alonso I, Lope Alonso II Martín Ibáñez, y finalmente, Martín Iohánez (s. XIII). En Ponferrada

se localiza a Alfonso Martínez, Alfonso Álvarez, Alfonso Pérez y Pedro Pérez. Más al oriente, en Bembibre, Juan Burgués y Salvador Pérez. Con sede en Astorga, Alfonso Domínguez y Iohán Payz. Por último, en el extremo más oriental hacia el sur, en Carracedo, encontramos a Fernando Iohanes y Iohán Fernández.

#### 4.1. Notarios cuyo uso varía en el tratamiento de los derivados de *-AJ-*

- Domingo García, “público notario de Caucuellos”, parece bastante consistente con el uso de *-eyro*, puesto que lo emplea para *raçioneyro* (1289), *caseyro* (1294), *testeyros* (1294) y *caualeyro* (1294). No obstante, elige *-ero* para *çapatero* (1289) y alterna en el mismo documento entre *escudero* (1289) y *escudeyro* (1289).
- Iohan Miguéllez, “notario del rey en Uillafranca”, utiliza en un mismo documento cuatro denominaciones referidas a los oficios: dos con el sufijo *-eyro*: *palleyro* (1290), *tendeyro* (1290) y uno con *-ero*: *zapatero* (1290).
- Pedro González, o quizás Gonzálvez, “notario público de Cacabelos”, emplea *carnicero* (1270), *colchero* (1270), *escudero* (1270), *carriçero* (1270, 1276) y *merino maor* (1276) pero *meyrino maor* (1276), *cauallero de Colonbrianos* (1275) pero *caualleyro de Naraya* (1276).
- Pedro Pérez, “público notario del conzelo de Ponferrada”, muestra *carpentero* (1274), *trapero* (1274), *zapaterum* (1264), *zapateru* (1264), *racioneyro* (1283), *meyrinu* del rey (1274), *meyrino mayor* (1283) y *caualleyro* (1274).
- Fernán Iohanes, “público notario del abbat de Sant Andres de Spinareda”, ofrece *carpenteyro* (1304), *bodegueyro* (1305), *corrieyro* (1390), *ferreyro* (1306) y *pedreyro* (1304), frente a *çapatero* (1316), *portero* (1341), *escudero* (1289) y *zemillero* (1317).
- García Fernández, “notario público en Cacabelos”, usa *carnyceyro* (1405) y *pellyteyro* (1403) frente a *tanegero* (1403).
- Lope Alfonso, “notario público del dicho monasterio ennos sos coutos”, se muestra bastante consistente en el uso de *-ero*: *ferrero* (1390), *carpentero* (1387), *carriçero* (1395,

<sup>118</sup> Tenente de Roy García, notario de Cacabelos, con intitulación arzobispal, que dependía de Santiago.

1398), *casero del abbat* (1371), aunque encontramos también *uaqueyro* (1400).

- Martín Iohánez, “notario del monasterio de San Andrés de Espinareda”, usa *escudero* (1283, 1294, 1286, 1287), pero *meyrino* (1272) y *racioneyro* (1283, 1294).
- Gonçalo Arias, “notario público de Cacabelos”, utiliza *escudeyro del dito abbat* (1336) y *carniçero* (1336).

#### 4.2. Notarios que muestran una sola variante (-eyro)

- Fernandus, sin especificación geográfica, *escudeyros del abbat* (1270) y *meyrino del rey* (1270).
- Fernán Rodríguez, “notario del concello de Pruaza”, *scudeyro* (1283).
- Gonzalo Arias, “notario de Cacabelos”, *escudeyro del abbat* (1336).
- Iohan Fernández, “notario de Carracedo”, *carreyro* (1333).
- Martinus, sin especificación geográfica, recurre a *meyrino* (1256) y *uestiareyro* (1266).
- Pedro Aparicio, “notario público de Cacabelos”, emplea *carpenteyro* (dos veces en un documento de 1286), *ferreyro* (1286), *sarralleyro* (1285), *caualleyro* (1286), *carniceyro* (1284).
- Pero Fernández, “notario público en Cacabelos”, utiliza *cellareyro* (1312), *ferreyro* (1312), *camareyro* (1312), *enfermeyro* (1312) y *porteyro* (1312).
- Iohán Pérez, “notario de Cacabelos, tenente as veçes de Domingo Garçía” usa *caualleyro* (1294).

#### 4.3. Notarios que usan el sufijo monoptongado (-ero) de manera consistente:

- Alfonso Áluarez, “notario de Ponferrada”, utiliza *portero* (1369).
- Alfonso Pérez, “notario público de Ponferrada”, usa *pilitero* (1327), *çapatero* (1327) y *carpentero* (1328).
- Fernán Alfonso, “notario público Las Salas”, usa *çapatero* (1309), *portero* (1345), *raçioneros* (1345) y *tesorero* (1345).
- Fernando Iohánez ofrece “*casero* de san Iohan de la Mata” (1336) y *carniçero* (1336).
- Gonzalo Ibáñez, “notario de Cacabelos”, usa *escudero del abbat* (1348).
- Iohan Burgués, “notario público de Bemibre”, utiliza *carniçero* (1364) y *çapatero* (1343).
- Iohán Payz, “notario público de Astorga”, muestra *portero* (1273), *escudero* (1273), *escudero de Palacios* (1273) *escudero del deán* (1273).
- Lope Rodríguez, “notario público de Cacabelos”, recurre a *çapatero* (1390) y *carniçero* (1375).
- Pero Alfonso, “notario público en Los Barrios de Salas en lugar de Alfonso Arias” usa *curero* (1393).
- Ruy García, “notario de Cacabelos”, muestra *pregonero* (1314).

En aras a una representación gráfica y clarificadora de los datos hasta ahora expuestos, la Figura 3 muestra la distribución de variables en relación con los principales notarios. Se proporciona el nombre abreviado y el apellido del notario junto con la abreviatura del concejo.

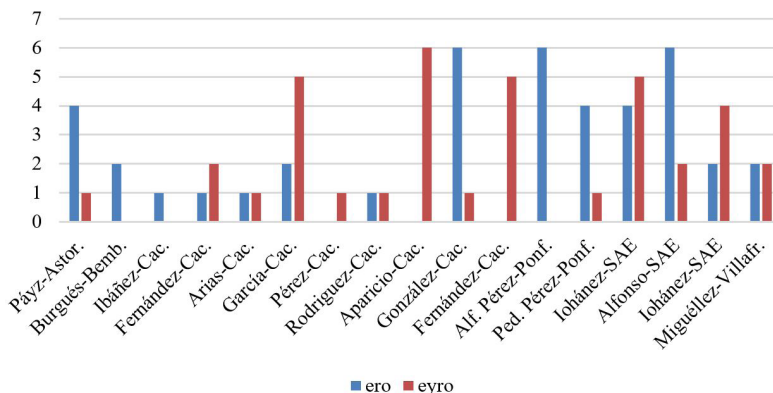


Figura 3. Distribución de sufijos según los distintos notarios (Ast.: Astorga; Cac.: Cacabelos; SAE: San Andrés de Espinareda; Ponf.: Ponferrada; Villfr.: Villafranca)



Con criterio exclusivamente numérico, los datos evidencian que hay una mayoría de notarios que alternan en el uso de los sufijos, seguida de los que eligen el sufijo monoptongado; cercanos a estos están los que muestran preferencia por el diptongo decreciente *-ei-*. Si pasamos a una consideración diatópica y dejamos a un lado los notarios para los que no contamos con el dato de ubicación, observamos que se decantan por el uso sistemático de *-ero* los notarios de zonas más orientales (Ponferrada, Las Salas, Bembibre, Carracedo o Astorga) y, más sorprendentemente, tres de Cacabelos que usan únicamente una o dos veces denominaciones que contienen este sufijo. En general, los notarios de Cacabelos o los del propio monasterio usan *-eiro* de manera exclusiva, a veces en varias denominaciones (es el caso de Pedro Aparicio o de Pero Fernández), o bien en alternancia con *-ero*, en igualdad numérica de ejemplos o con predominio de *-eiro*, con la excepción de Pedro González, o Gonzálvez, y Lope Alfonso, que prefieren *-ero*, pero no de manera exclusiva. En sentido contrario, Pedro Pérez, de Ponferrada, alterna ambas opciones en igualdad.

## 5. Conclusiones

El análisis de los nombres de oficios y cargos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda nos ha permitido recoger y revisar una serie de denominaciones presentes en testimonios coetáneos de otras áreas peninsulares.

En su caracterización hemos hallado diatopismos de distinta extensión, como *clerizón*, *tecedor*, *obedencial de cocina*, *pelitero* (*pilitero*, *pelliteiro*) y voces que muestran soluciones fonéticas ajenas o poco frecuentes en el castellano de la época, pero propias de la zona, como

*abade*, *zapateru*, *maordomo*, *serralleiro*, *tayador*, *púbrico* (*notario*), *igrisia* o *meirino*.

En las palabras derivadas mediante sufijación, hemos visto un buen número de derivados de *-ariu* y en menor medida de *-tore*. Hemos prestado especial atención a los primeros porque, además de ser abundantes, la alternancia *-eiro* ~ *-ero* nos permite observar uno de los rasgos usados tradicionalmente para marcar la separación, una de las isoglosas, entre el gallego y el asturianoleonés occidental por un lado, frente a otras variedades asturianoleonés o castellanas, por otro. El estudio del reparto de las variantes *-eiro* ~ *-ero*, atendiendo a la relación de usos y notarios, pone de manifiesto que el factor diatópico es importante, dado que los notarios más occidentales muestran más preferencia por el empleo de *-eiro* que los más orientales, que tienden a preferir *-ero*. Sin embargo, debemos hablar solo de preferencias, no de exclusividad, puesto que las alternancias existen, perdiendo intensidad en el avance hacia el oriente, lo que muestra la existencia del continuo dialectal en la época bajomedieval, en el registro escrito, y la inexistencia de fronteras dialectales abruptas, como cabía esperar.

Finalmente, respecto al reparto de los sufijos cronológicamente, tanto en el siglo XIII como en el XV (siglo para el que tenemos materiales más escasos en este aspecto), ambos alternan de manera prácticamente equitativa frente al predominio de la solución castellana (veintisiete frente a diez) en el siglo XIV. Reconocemos que la escasez de datos puede ser un factor negativo, pero aun así parece significativo que los que tenemos muestren que continúa la igualdad de empleo en *-eiro* ~ *-ero*, lo que confirmaría lo señalado a propósito del factor diatópico<sup>119</sup>, esto es, la inexistencia de fronteras nítidas.

## 6. Referencias bibliográficas

- Alemanly Bolufer, José (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los prefijos y sufijos empleados en una y otra*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Álvarez Borge, Ignacio (2010): "Vasallos, oficiales, clientes y parientes. Sobre la jerarquía y las relaciones internobiliarias en la Castilla medieval (c. 110 - c. 1350). Una información a partir de las fuentes documentales", *Hispania. Revista Española de Historia* LXX/235, pp. 359-390 (<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/viewFile/320/318>).

<sup>119</sup> Por razones filológicas obvias, hemos usado solo documentos originales, no copias, pero al analizar el uso de *uaqueyro* del notario Lope Alfonso, del monasterio de Espinareda, en el siglo XIV, se observa que los documentos que son copia transcriben ya *uaquero*, y así consta en tres copias de documentos de este notario.

- Andrade Cernadas, José Miguel M. (2009): “En el refectorio: la alimentación en el mundo monástico de la Galicia medieval”, *Semata* 21, pp. 45-64.
- Carrasco, Pilar (1987): *Fuero de Zamora. Estudio lingüístico*. Málaga; Salamanca: Universidad de Málaga; Universidad de Salamanca; Colegio Universitario de Zamora.
- Clavería Nadal, Gloria (2007): “El léxico de la vida cotidiana: oficios y otros menesteres”, en AA.VV., *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, vol. I, pp. 531-561.
- CORDE = Real academia Española [en línea]: *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [consulta: 22/05/2019].
- Corriente, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords. Spanish, Portuguese, Catalan, Galician and Kindred Dialects*. Leiden-Boston: Brill.
- DLE = Real Academia Española (2014): *Diccionario de la Lengua Española*, <http://dle.rae.es/?w=diccionario> [consulta 20/06/2019].
- DCECH = Joan Corominas y José Antonio Pascual (2012 [1980-1991]): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, CD-Rom.
- DdD = Ernesto González Seoane (coord.), María Álvarez de la Granja e Ana Isabel Bullón Agrelo (2006-12): *Diccionario de diccionarios do galego medieval-Corpus lexicográfico medieval da lingua galega*. Santiago de Compostela: Instituto da Língua Galega, <http://sli.uvigo.es/DDGM> [consulta: 22/05/2018].
- DEDA = Sánchez González de Herrero, M<sup>a</sup> Nieves (dir.) (2000): *Diccionario español de documentos alfonsíes*. Madrid: Arco Libros.
- DHLE = Real Academia Española (1960-96): *Diccionario Histórico de la lengua española*. Madrid: Imp. Aguirre. T. I: *A-alá*. 1960-1972 (fasc. 1-19) - T. II: *Álaba-antígrafo*. 1974-1992 (fasc. 11-20) - T. III: *Antigramatical-apananca*. 1993-1996 (2 fasc.) - T. IV: *B-bajoca*. 1996 (1 fasc.).
- Domínguez Sánchez, Santiago (2013): “Oficios y artesanos medievales en el monasterio leonés de Vega”, *Hispania Sacra* LXV/2, pp. 33-57 (<http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/367>).
- DRAG = *Diccionario da Real Academia Galega* (2012), <https://academia.gal/diccionario> [consulta: 06/06/2019].
- Espíritu Santo, Arnaldo (2007): “Los benedictinos en el Reino de León”, en AA.VV., *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e investigación San Isidoro. Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, vol. I, pp. 713-731.
- Ferreiro, Manuel (dir.) (2014-): *Glosario da poesía medieval profana galego-portuguesa*. Universidade da Coruña, <http://glossa.gal> [consulta: 11/03/2019].
- García Cornejo, Rosalía (2011): “La estructura denominativa en los documentos notariales castellanos de la primera mitad del siglo XII”, *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques*. Annex. Secció 5, pp. 766-779, (<http://www.gencat.cat/llengua/BTPL/ICOS2011/079.pdf>).
- García de Valdeavellano, Luis (1993): *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Salamanca: Alianza Universidad Textos.
- Giménez Eguibar, Patricia y M<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero (2019): “Rasgos de continuidad del gallego en documentos del monasterio de San Andrés de Espinareda (León) en el siglo XIII”, *Estudos de Lingüística Galega* 11, pp. 305-337 (<http://www.usc.es/revistas/index.php/elg/article/view/5776>).
- Jiménez Suárez, María Jesús (2005): *Colección Documental del Monasterio de San Andrés de Espinareda (1043-1428)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; Caja España de Inversiones; Archivo Histórico Diocesano.
- Marcet Rodríguez, Vicente José (2001): “La frontera lingüística del Bierzo”, en J. A. Bartol Hernández, S. Crespo Matellán, C. Fernández Juncal, C. Pensado Ruiz, E. Prieto de los Mozos, M<sup>a</sup> N. Sánchez González de Herrero (eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 265-275.
- (2002): “Pervivencia de rasgos leoneses en el *Atlas Lingüístico de Castilla y León* y en el *Atlas Lingüístico de El Bierzo*”, *Interlingüística* 13/2, pp. 441-454.
- Martínez Ezquerro, Aurora (1998): *Léxico eclesiástico en documentos calagurritanos de la Edad Media (siglo XIII)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Martínez Meléndez, María del Carmen (1995): *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*. Granada: Universidad.

- Morala Rodríguez, José Ramón (2004): “Del leonés al castellano”, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 555-569.
- (2010): “Inventarios de bienes y lexicografía histórica”, en A. M<sup>a</sup> Medina Guerra y M. C. Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad, pp. 445-446.
- NTLLE = Real Academia Española: *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll> [consulta: 19/07/2019].
- Oliver Pérez, Dolores (2004): “Los arabismos en la documentación del Reino de León (siglos IX-XII) y Glosario de arabismos”, en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León: Centro de Estudios e investigación San Isidoro. Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, vol. II, pp. 99-291.
- Pharies, David (2002): *Diccionario Etimológico de los Sufijos Españoles (y de otros elementos finales)*. Madrid: Gredos.
- Pharies, David (2004): “Tipología de los orígenes de los sufijos españoles”, *Revista de Filología Española* 84/1, pp. 153-167.
- Pérez González, Maurilio (2013): “Oficios artesanales en el latín medieval de Asturias y León”, *Archivum Latinitatis Medii Aevi* 71, pp. 111-125 (<http://documents.irevues.inist.fr/handle/2042/62417>).
- Prieto Entrialgo, Clara Elena (2004): *Colección diplomática del Monesteriu de San Salvador de Corniana (1024-1499)*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Pognon, Edmond (1994): *La Vida cotidiana en el año 1000*. Madrid: Ediciones Temas de hoy.
- Ruiz Asencio, José Manuel e Irene Ruiz Albi (2007): *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza (912-1300)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano.
- Sánchez González de Herrero, M. Nieves (2005): “El léxico de los documentos alfonsíes”, *Estudis Romànics* XXVII, pp. 41-71.
- Sánchez González de Herrero, M<sup>a</sup> Nieves (dir.); Clara Grande López, Ana Lobo Puga, Vicente J. Marcet Rodríguez, Leyre Martín Aizpuru y Raquel Sánchez Romo (2014): *Textos para la Historia del Español IX. Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares: Universidad, Servicio de Publicaciones.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2012): “Para una historia de la escritura romance en León, Castilla y Aragón: algunas claves interpretativas”, *Medioevo Romano* XXXVI/1, pp. 24-61.
- Seco Orosa, Ana (2001): “Determinación da fronteira lingüística entre o galego e o leonés nas provincias de León e Zamora”, *Revista de Filología Románica* 18, pp. 73-102 (<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/view/RFRM0101120073A>).
- Simón Parra, María (2009): *El nombre de persona en la documentación castellana medieval*. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá, [http://textoshispanicos.es/index.php?title=El\\_nombre\\_de\\_persona\\_en\\_la\\_documentaci%C3%B3n\\_castellana\\_medieval](http://textoshispanicos.es/index.php?title=El_nombre_de_persona_en_la_documentaci%C3%B3n_castellana_medieval) [consulta 27/05/2019].
- (2017): “Denominación de las personas en la documentación riojana del siglo XIII del corpus de documentos españoles anteriores a 1800 (CODEA + 2015)”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 12, pp. 89-112.
- TMILG = Xavier Varela Barreiro (dir.): *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Instituto da Lingua Galega, <http://ilg.usc.es/tmilg> [consulta: 30/05/2019].
- Vaquero, María Beatriz (2004): *Colección diplomática do mosteiro de San Salvador de Celanova (Ss. XIII - XV)*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Vivancos, Miguel Carlos (2007): “Vida cotidiana de clérigos y monjes: sus cargos y oficios en la documentación leonesa”, en AA.VV., *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e investigación San Isidoro. Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, vol. I, pp. 675-712.